



Lanús, 19 de junio de 2012

VISTO, el expediente N° 1496/12 correspondiente a la 4° Reunión del Consejo Superior del año 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de la Energía que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, en este sentido la propuesta es consecuencia de la experiencia acumulada durante el funcionamiento de la Maestría proponiendo la modificación de la carga horaria de algunas asignaturas en función de la incorporación de nuevos temas o en consideración de los cambios experimentados por el escenario energético mundial y regional;

Que, dichas modificaciones suponen el aumento de la carga horaria de la asignatura “Marco Normativo y Regulatorio del Sector” y una disminución de la carga horaria de la asignatura “Elementos de Gestión Pública y de las Organizaciones”, considerándose que 16 horas son suficientes para la enseñanza de los contenidos seleccionados correspondientes a esta última;

Que, la asignatura “Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable”, dada la importancia de los aspectos ambientales y la necesidad de garantizar la sustentabilidad de las decisiones, requiere la intensificación de contenidos vinculados al aprovechamiento eficiente de las fuentes renovables y a la mitigación de pasivos ambientales;

Que, se ha comprobado que las 48 hs. que en conjunto mantendrán los Talleres de Tesis I, II y III, serán suficientes para brindar las herramientas, definir temas, realizar el recorte conceptual y asistir en la comulación de planes de tesis, teniendo en cuenta las horas de tutorías que acompañan el proceso de elaboración de la tesis;

Que estas modificaciones se aplicarán a partir de la cuarta cohorte que ingresa en julio 2012;

Que, la propuesta de modificación fue aprobada por el Consejo Departamental conforme el Acta de fecha 24 de mayo de 2012;

Que, la Secretaría Académica, tras analizar las modificaciones al plan de estudios, considera que los mismos responden a los lineamientos académicos de la Institución;

Que, en su 4ª Reunión de 2012 este cuerpo ha tratado la mencionada modificación y no ha formulado objeciones a la misma;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Antonio Luaces**



*Universidad Nacional de Lanús*

**056/12**

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de la Energía que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas conforme se detalla en el Anexo de cuatro (4) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Disponer que se arbitren los medios necesarios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Antonio Luaces**



**Anexo I**  
**Maestría en Gestión de la Energía**  
**Propuesta de modificación del Plan de estudios vigente.**

A partir de la experiencia acumulada durante el funcionamiento de la Maestría en Gestión de la Energía, se propone una modificación de la carga horaria de de las asignaturas en función de la incorporación de nuevos temas o en consideración a los cambios experimentados por el escenario energético mundial y regional.

En los últimos años se ha comprobado una tendencia creciente a la regulación de diferentes “tramos” y actividades de las cadenas de valor del sector energético que requieren su estudio y discusión, lo que justifica el aumento de la carga horaria de la asignatura “Marco Normativo y Regulatorio del Sector”; por otro lado, se ha decidido simplificar algunos contenidos de la asignatura “Elementos de Gestión Pública y de las Organizaciones”, por lo cual se considera que las 16 horas son suficientes para la enseñanza de los contenidos seleccionados.

Por otro lado, el incremento de la importancia de los aspectos ambientales y la necesidad de garantizar la sustentabilidad de las decisiones, justifica la intensificación de contenidos vinculados al aprovechamiento eficiente de fuentes renovables y a la mitigación de pasivos ambientales, en la asignatura “Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable”

Por otro lado, se ha considerado que las 48 horas que –en conjunto- mantendrán los Talleres de tesis I, II y III serán suficientes para brindar las herramientas, definir temas, realizar el recorte conceptual y asistir en la formulación de planes de tesis, teniendo en cuenta las horas de tutorías que acompañan el proceso de elaboración.

**Primer cuatrimestre**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>Carga horaria vigente</b>	<b>Modificación</b>	<b>Carga horaria propuesta</b>
<b>Marco Normativo y Regulatorio del Sector</b>	<b>36</b>	<b>+4</b>	<b>40</b>
<b>Elementos de Gestión Pública y de las Organizaciones.</b>	<b>20</b>	<b>-4</b>	<b>16</b>



**Cuarto cuatrimestre.**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>Duración actual</b>	<b>Cambio</b>	<b>Carga horaria final</b>
<b>Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable.</b>	<b>36</b>	<b>+4</b>	<b>40</b>
<b>Taller de tesis III</b>	<b>16</b>	<b>-4</b>	<b>12</b>

Estas modificaciones se aplicarán a partir de la 4ta cohorte que ingresa en julio 2012.



**PLAN DE ESTUDIOS 2012  
MAESTRIA EN GESTION DE LA ENERGÍA**

ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL
<b>Primer Cuatrimestre</b>		
1.Sector Energético: Estructura y Funcionamiento	Cuatrimestral	48
2. Fundamentos de Economía.	Cuatrimestral	40
3.Marco Normativo y Regulatorio del Sector	Cuatrimestral	40
4.Estadística	Cuatrimestral	30
5.Elementos de Gestión Pública y de las Organizaciones	Cuatrimestral	16
Subtotal		174
<b>Segundo Cuatrimestre</b>		
6.Funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista	Cuatrimestral	30
7.Energía en la Industria	Cuatrimestral	30
8.Energía en el Transporte	Cuatrimestral	30
9.Seminario de Agenda	Cuatrimestral	24
10.Taller de Tesis I : Metodología de la Investigación y Preparación	Cuatrimestral	20
Subtotal		134
<b>Tercer Cuatrimestre</b>		
11.Economía de la Energía	Cuatrimestral	40
12.Formulación y Evaluación de Proyectos Energéticos	Cuatrimestral	32
13.Seminario “Energía: Situación Actual y Perspectivas”	Cuatrimestral	24
14.Taller de Tesis II	Cuatrimestral	16
Subtotal		112
<b>Cuarto Cuatrimestre</b>		
15.Planificación y Política Energética	Cuatrimestral	40
16.Energía, Ambiente y Desarrollo Sustentable	Cuatrimestral	40
17.Ética en la Gestión Energética	Cuatrimestral	8
18.Taller de Tesis III	Cuatrimestral	12
19. Taller de Observación de Formas de Gestión*		24
Subtotal		124
<b>Total Carga Horaria cursos</b>		<b>544</b>



*Universidad Nacional de Lanús*

**056/12**

\* Este taller puede cursarse en cualquier momento del desarrollo de la Maestría y no necesariamente en el cuarto cuatrimestre.

**Otros requisitos:**

- Cumplimentar 180 hs. de tutorías que se ofrecen como acompañamiento al estudiante en la etapa de iniciación de la carrera y como apoyo al proceso de elaboración del trabajo de tesis
- Aprobación del trabajo de Tesis

**Carga horaria total de la Maestría: 724 hs**

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Antonio Luaces**